

**RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2011, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO: ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL A LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA. (Expte AG/05/10).**

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación por Procedimiento Negociado sin Publicidad de la contratación del servicio “Asesoramiento en materia laboral a la Agencia Extremeña de la Energía”, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 de la Adaptación de los Estatutos de la Asociación a las Previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, aprobada por la Asamblea General el 30 de julio de 2008.

**RESUELVO**

Adjudicar el contrato de servicio: “Asesoramiento en materia laboral a la Agencia Extremeña de la Energía”, a la empresa BM ASELAEX, S.L.L, con CIF: B-06431598, por importe de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y CINCO EUROS (14.742,75 €), Iva excluido. A esta cantidad le corresponde un Iva de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA EUROS (2.653,70 €), por lo que el importe total, Iva incluido, asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO EUROS (17.396,45 €).

Badajoz, 19 de enero de 2011

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA  
EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA



Fdo.: Fernando López Rodríguez.